

- Número 60 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo las doce horas del dia veinte y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde D. José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, de la Comisión Municipal Permanente, y habiendo transcurrido mas de quince minutos sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria el dia treinta y uno siguiente a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,
firmando

El Secretario,

Julián Pérez

- Número 61 -

Sesión ordinaria en segunda convocatoria, de la Comisión Municipal Permanente, celebrada el dia treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Baleares, siendo las doce horas del dia treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. José Vilanova Salcedo, con asistencia de los señores Encargados de Alcalde, Don Joaquín V. de Puigdorila, Don Guillermo Aloy Salou, Don Bartolomé Pisa Terra, Don Jesús Autich fil., Don José Nadal Horach, Don Juan Aguilar Saúcho, Don José Vran Juan, el Interventor accidental de Hacienda, Don Tomás Llorente Benítez-Vari, asistidos de mi,



el infrascrito Secretario, y siendo ya las doce horas y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se aprueban cuentas

Sequidamente, presentadas por Secretaria, se aprueban las siguientes cuentas:

Arbitrios. - Uva de Copiadux, S.L., por ciertas máquina sumadora, 100, pesetas. Uva de M. Mir, por útiles escritorio, 1.107,40. - Uva de Gas y Electricidad, S.H. por alumbrado estaciones sanitarias, 120,40. - Uva de Bernardo Castell, por carga batería moto y otras, 177,70. - Uva de M. Muñoz, por 10.000 etiquetas, 600 pts. - Uva de J. Zous, por 1000 ejemplares cartulinas 165. - Uva de la Filadora, por varios móviles para el personal de la Brigada de Arbitrios, 1030. - Uva de P. Castell, por efectos camioneros matadero, 338,60. - Uva de Gas y Electricidad, S.H., por alumbrado Estaciones Sanitarias, 94,50. Total: 3.733,60 pts.

Gobierno y Policía: Por cuatro cuentas de J. Ximenes, gasolina, 28.249,50. - Dieciocho cuentas Gas y Electricidad, S.H., de mayo y junio, 232.352,66. - Dos cuentas de P. Cabrer, por cuchillas y otros, 1.527,40. - Dos cuentas de J. Martorell, por mantenimiento detenidos, 690,75. - Uva de la Cia Telefónica, por servicio telefónico, 2.458,20. - Uva de Droguería Moja, por maso alambre, 115. - Uva de A. Bibiloni, por cubierta auto Alcaldía, 1866. - Uva de J. Vortera, por conducción de presos, 475. - Uva de V. Fernández, por despacho Juzgadero, 3055. - Uva de L. Briz, por henoje caballos, 300, pts. Total: 271.089,81 pts

Alcaldía. - Uva de Bartolomé Baúra, por el Vino de honor dado a los jefes y Oficiales banco Escuela Italiano, por el Encuo. Ayuntamiento, 1.967,05 pts.

3

Permisos obras parti-
culares.

Sequidamente, presentados por el Beniente de Alcalde encargado de Obras, se aprueban los siguientes permisos para obras particulares:

- AYUNTAMIENTO DE PALMA
- A Dón Pedro Batlle, cambios persianas y otras en calle de
 Héroe de Mauacor, 368.
 A Dña Margarita Sabater, culiccer tabique en c/ S. Magdalena, 118, 1-
 A Dña Dominga Cavaller, blauquear fachada en el Callejón Solito.
 A Compañía Telefónica, abrir cañón en Paseo del Born.
 A Dn Fausto Vener, retejar cubierta en c/ S. Vicente Vener, 38.
 A Dn José Ramis, continuar obras en C. miliatós Preysel, n.º 177.
 A Dña Miguel Moró, reparar puerta en c/ Claudio, 131.
 A Dn Rafael Roig, blauquear bajos en plaza S. Esteban Blasius, 10.
 A Dn Rafael Galíndez, continuar obras en cerca. Bid "Los Terriles".
 A Dña Natividad Mancó, colocar persianas en c/ Obraq. G. Mola.
 A Dn Fausto Compañy, cercar solar en c/ J. Burgos Lafontana, 65.
 A Dn Pedro Pascual, embaldosar dependencias en c/ S. Cristo, 5.
 A Dña Magdalena Benítez, reparar telos rasos y otros c/ del Mar.
 A Dn Jorge Alberti, reparar horuillo y otros en c/ Platería, 1.
 A Dn Bartolomé Abia, cercar solar en calles 108 "Los Monvillos".
 A Dn Gabriel Hervia, iniciar obras excavación en solar c/ J. Tous.
 A Dña Magdalena Alfonso, colocar letres en c/ Jose Tous Vener.

4

Se autoriza apertura de una, para la apertura de las cañeras siguientes acuerdadas:
 cañeras C. III. A. J. A.

acuerdada a la red de distribución de agua potable para servicio de una finca en número de la calle de J. B. Lafontana, esquina a la de San Isidro Labrador; acuerdada a la red para servicio de la finca n.º 135 de la c/ Marqués de la Bellua, otra en la calle Capitán Palmer Balaguer n.º 27, otra en la c/ Colomer n.º 118, otra en la c/ de Cuecinco Redondo n.º 34, otra en la c/ Olovo n.º 126 y otra en la c/ de Villalouga n.º 114 y 116.

5

Se autorizan traspasos a propuesta del Sr. Encargado de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos:

El permuto n.º 80, pasa a nombre Dña Sebastiana Crespo.

El permuto n.º 286, pasa a nombre de Dn. Nadal Ramis Aloy.

El permuto n.º 339, pasa a nombre de Dña Joaquina Vassell Vener.

El permuto n.º 290, pasa a nombre de Dña María Cerezo Barceló.

Sequidamente se dio lectura a un dictámen presentado

6

Se acuerda pase al Plemo dictamen sobre establecimiento linea de autobuses.

por la misma Delegación de Alcaldía, en el que, vista la instancia presentada por Don Pedro Campins para establecer una linea de autobuses para viajeros, desde el Paseo del Generalísimo hasta el Paseo Maritime, se propone la concesión.

Teniendo en cuenta lo que dispone el apartado d), del Art. 121 de la vigente Ley de Régimen Local, se acuerda que el dictamen leido pase al Ayuntamiento Plemo.

7

Se acuerda autorizar da autorizar a Don Juan Glado Benítez, para destinar servicio coches alquiler diez coches de su propiedad al servicio de alquilar sin chofer, situándolos en el Garage de la calle del Jardín Botánico, debiendo los coches mencionados presentarse a la Inspección del Concejal encargado de este Servicio.

8

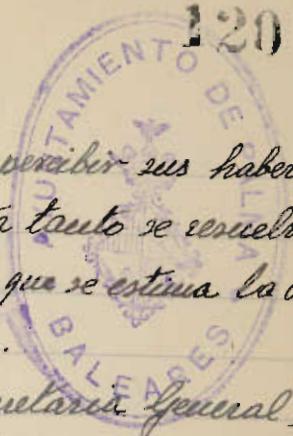
Se acuerda transferir a la Delegación de Cultura, se acuerda la transferencia de una cuenta presentada por Doña Teresa Laurello, por suministro de efectos para la Escuela graduada de niñas de La Soledad, cuyo importe es de 488, pts, a favor de D. Antonio Bosch Coll.

9

Se aprueba dictamen sobre régimen empleados del Laboratorio y Practicantes de la Casa de Socorro.

Seguidamente, se aprueba un dictamen presentado por el Delegado de Alcalde encargado de Fomento, proponiendo que, a su vez, se apruebe el informe del Concejal Don Antonio Laboratorio y Practicantes Flabres, cuya parte dispositiva dice lo siguiente, en relación con el escrito de la Mancomunidad Sanitaria de fecha 15 de junio último, sobre el régimen de los empleados del Laboratorio y Practicantes de la Casa de Socorro: 1º.-

Que se eleve la pertinente consulta a la Dirección General de Adm. Local, con exposición de lo dicho, a fin de que ella, y no otra, como Organismoector de la vida municipal, determine si el procedimiento seguido fue concreto. = 2º.- Que se mantengan los haberes al personal enumerado, en la forma actual. = 3º.- Que se comunique a la Mancomunidad Sanitaria de Palma cuanto queda expuesto, sin que por



tauto, pasea a despedir de ella, ni a percibir sus haberes por su medio, el personal referido, hasta tanto se resuelva por la Dirección General de Administración Local, que se estima la competente para estas materias y resoluciones.

10

Se acuerda prórroga servicio activo Guardia antiguo Plegamiento de la guardia Municipal y ante el informe favorable del Director de la Casa de Socorro, se acuerda conceder al Guardia fardineus, D. Guillermo Martorell Tener, la prórroga de un año en el servicio que finalizó el 27 de julio de 1954.

11

Se acuerda reconocimiento antigüedad a Auxiliares Administrativos.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador civil trasladando otro del Hno. Sr. Director general de Administración Local que contesta la consulta formulada en 23 de junio último, sobre concesión de antigüedad a determinados Auxiliares Administrativos: El Hno. Sr. Director General de Administración Local, en escrito fecha 15 del actual comunica a este Gobierno lo que sigue: "Excmo. Sr. Se servirá V.E. comunicar al Alcalde del Ayuntamiento de esta capital, como contestación a la consulta que formula en escrito de fecha 23 de junio último, que los servicios a que se refiere el num. 6º de la Orden de este Ministerio de 29 de enero último, son de reconocimiento preceptivo, mientras que queda al arbitrio de las corporaciones el reconocimiento de aquellos otros que, cual aquellos a que la consulta se contrae, no reúnen las características reseñadas en la citada disposición".

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y dejar efecto. Dios guarde a V.I. muchos años. Palma de Mallorca, 22 de julio de 1953. El Gobernador, De orden de Su Excelencia, El Secretario General, firma ilegible.

En vista de tal comunicación se acordó reconocer la antigüedad de servicios consultada, a los Auxiliares Administrativos recientemente ingresados por oposición restringida procedentes de eventuales y temporales, toda

ver que es potestativo del Ayuntamiento su reconocimiento; y, en cuanto a los derechos pasivos, que pase la propuesta para resolución a la Comisión designada por el Sr. Alcalde, a dichos efectos.

12

Se enteró fallecimiento taria, en el que visto la comunicación de suayá funcionario suayá, dando cuenta de la muerte del funcionario municipal acordándose declarar (acequero), Don Gaspar Pujol Soria, se propone declarar inexistente plaza y inexistente la citada plaza vacante y que sea la propia que el Pleio ratifique suayá quien contrate libremente al nuevo obrero si estima conveniente los trabajos de acequero; y que pase al Pleio el dictamen para la ratificación del acuerdo. Así se acuerda.

Urgencia... - Seguidamente, no habiendo más asuntos para ser tratados que figuren en el Orden del Día, se declara por unanimidad de urgencia los siguientes:

Acto seguido se aprueban las siguientes cuentas H.p. de Alcaldía. - Cuatro cuentas, con motivo del Centenario de Don Antonio Maura, por lápida y trabajos, Fotografías acuarelas, ejemplares recordatorios, por solemnes funerales y por adorno tumulo funeral, por pesetas Total: 10.214. = Una por actuación de la agrupación Folklórica "Balls de Mallorca" en honor guardias Marinas del buque italiano "Amerigo Vespucci"; 450 pt.

II

Se aprueban cuentas de contribución con la cantidad que crea pertinente a las obras de Don Antonio Maura.

D. Antonio Maura.
al Sr. Alcalde.

Acto seguido, se acuerda adherirse a la petición del Ayuntamiento de Pollensa para que sea concedida la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, al pintor Don Llorenç Cerdà.

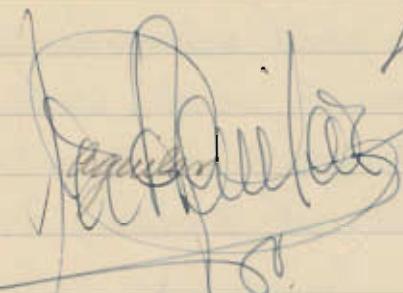
III

Se acuerda adherirse para concesión Grau. Y en este estado y no habiendo más asuntos de Cruz a Don Llorenç que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente,

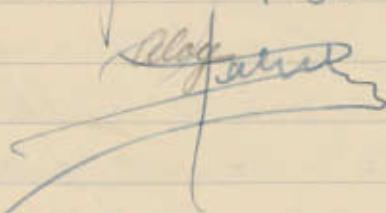
siendo la hora trece y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos marginos subriza el Sr. Presidente, y que firmaron todos los señores asistidos al acto y de todo lo cual certifico:

el Alcalde,

Francisco



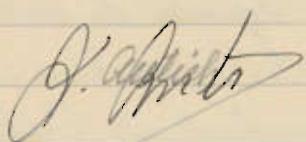
P. J. de la Miquero



P. J. de la Miquero

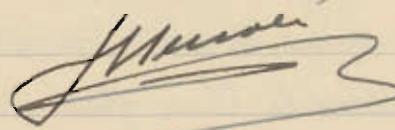
J. J. Aguirre

J. J. Aguirre

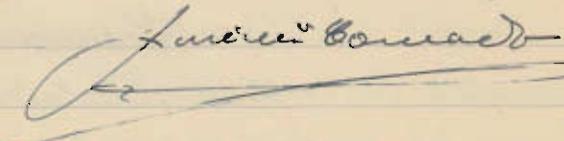


PP

el Interventor-acetal,



el Secretario,



= Número 62 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, me constituyo

